

suave suponga la satisfaccion, y pago
de las letras q. se endosaren y firmar
contra ella. Cada carta cubra su
respetivo debito, que ascende a un Mi.
Non cento treinta y quatro mil tres
cientos treinta e. Dize y ochomus con
lo que protesta para de su propia
libertad en favor de los persunias
que experimentare el servicio de Su
Mag. por su falta de cumplimiento. Con
fendia por esta ciudad con presencia
en el particular quanto estubo opor-
tuno, con presencia de los antec. y
Nuestro Rey en el celebrad el dia
veinte y seis de junio proximo pasado
para que se repitiera la representacion
con ella a Su Mag. y manifestare la
necesidad en que se halla de benefici-
car de los pagos, quedada. Para los ofi-
cios a los Caballeros nombrados para
q. a la mayor brevedad cada qual
de los Comend. concertados inmediata-
mente con quantos varones se con-
viene convenientemente al servicio de

